



PC
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL

DANIELA HIJOS FONC. ESPINOZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ECOLUXEN S.A. EN LIQUIDACION

JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO
Y ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ

30 DE JUNIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO A, 30 DE JUNIO DEL 2015



Factura: 002-001-000004958



20151701032000895

Notaria 32

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032000895

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERÁN EGÚEZ ANDRÉS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712908407
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 3383-DP-UPTH



Factura: 002-001-000004959



20151701032P01776

Notaria 32

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P01776						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HI FONG ESPINOZA MARIA DANIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0926037250	ECUATORIANA	MANDANTE	ECOLUXEN S.A. EN LIQUIDACION
Natural	BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708067267	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	TERÁN EGÚEZ ANDRÉS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712908407	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

41

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 3383-DP-UPTH

2015-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR DANIELA HI FONG ESPINOZA,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECOLUXEN S.A.
EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

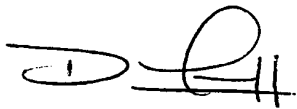
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), ANTE MI ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 3383-DP-UPH, DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECE A LA CELEBRACION DE

LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL LA SEÑORITA DANIELA HI FONG ESPINOZA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECOLUXEN S.A. EN LIQUIDACIÓN, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. LA COMPARECIENTE DECLARA QUE ES CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, ASÍ COMO PARA OTORGAR PODER ESPECIAL, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA, ADVERTIDO QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INSERTAR ÉSTA DE PODER ESPECIAL, ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA DANIELA HI FONG ESPINOZA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECOLUXEN S.A. EN LIQUIDACIÓN (EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "LA COMPAÑÍA"), DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE MANDANTE. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** LA MANDANTE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL

REPRESENTEN A LA MANDANTE, EN CALIDAD DE MANDATARIOS, PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA, CON AMPLIOS PODERES, ANTE CUALQUIER INSTITUCION DEL ESTADO, SIN LIMITE ALGUNO; B) QUE SUSCRIBAN CUANTO DOCUMENTO SEA NECESARIO PARA REQUERIR, EXIGIR, SOLICITAR, EJECUTAR, Y CUMPLIR CUALQUIER TIPO DE DERECHO U OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA; C) QUE REPRESENTEN E INTERCEDAN EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN CUALQUIER RECLAMO ADMINISTRATIVO, CONTRA CUALQUIER ENTIDAD DEL ESTADO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITAR A LAS ENTIDADES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE SOCIEDADES MERCANTILES (INTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS) A NIVEL NACIONAL, C) QUE COMPAREZCAN EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AMERITE SU COMPARECENCIA. EN DEFINITIVA, LOS MANDATARIOS SON APODERADOS ESPECIALES CON AMPLIOS PODERES, Y PODRÁN ACTUAR CON LAS LIMITACIONES QUE SE DETERMINAN DENTRO DEL PRESENTE PODER, EN CALIDAD DE ABOGADOS DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA.- REVOCATORIA:** EL PRESENTE PODER ESPECIAL SERÁ REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR DECISIÓN DE LA MANDANTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN ARBOLEDA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE GUIÓN TRESCIENTOS QUINCE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA". PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,
DE TODO CUANTO DOY FE.-



DANIELA HI FONG ESPINOZA

CI: 0926087250

GERENTE GENERAL

ECOLUXEN S.A.

EL NOTARIO



ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR


 N° 32
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

[illegible]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 126
 FACTURA N° 4959
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
 del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el
 presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
 al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
 Quito, 01/03/2015.

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

ECOLUXEN S.A.

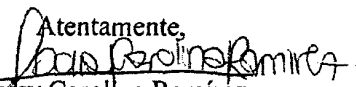
Zaruma, 30 de abril de 2013

Señorita
Daniela Hi Fong
Zaruma- Ecuador

De mi consideración.

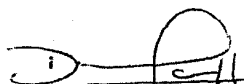
Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECOLUXEN S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, del Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini el 16 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zaruma el 2 de mayo del 2012.

Atentamente,

Daisy Carolina Ramírez
Secretaria Ad-Hoc

Zaruma, 30 de abril del 2013

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de ECOLUXEN S.A.


Daniela Hi Fong
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 09260337250

Zaruma, 30 de abril del 2013

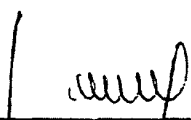
Certifico que la firma de la señorita Daniela Hi Fong, es la que usa en todo sus actos públicos y privados.


Daisy Carolina Ramírez
Secretaria Ad-Hoc



CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE
GENERAL, DE LA COMPAÑÍA ECOLUXEN S.A., EN LA
PERSONA DE LA SEÑORITA DANIELA HI FONG, QUEDA
INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 26
(VEINTISEIS), Y ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO
CON EL No. 896.- ZARUMA, AGOSTO 9 DEL 2.013.-----



Dr. Renato Romero Galarza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
G.A.D. MUNICIPAL DE ZARUMA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P
FACTURA N°
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, 21/08/2015.


.....
ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR DANIELA HI FONG ESPINOZA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECOLUXEN S.A. EN LIQUIDACION A FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta (30) de junio año dos mil quince.-

EL NOTARIO


.....
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ECOLUXEN S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 147051

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA HU FONG

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: TER S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: LUXEMBURGO

DOMICILIO: LUXEMBURGO-LUXEMBURGO

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1708067267

DOMICILIO: QUITO- ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	NICO ROLLINGER	SOLTERO	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO
2	SVEN ROLLINGER	SOLTERO	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO
3	JOHANN RENNER	SOLTERO	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA



Factura: 002-001-000010888



20161701032D00308

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D00308

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1708067267, REPRESENTANDO A TER S.A. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 29 DE ENERO DEL 2016, (8:56).

JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO
CÉDULA: 1708067267

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO 1981-09-07**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Conyugue: **MARIA LEONOR ESCUDERO ELIZALDE**

No. **170806726-7**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **CRESPO CORREA MARIA DOLORES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-09-01**

Fecha de Expiración: **2020-09-01**

E3333V222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0188

1708067267

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

JIPIJAPA

QUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D 308

FACTURA N° 10.898

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 29 ENE-2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO